

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1692 *GESTIÓN TRAMOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRAMOS RESIDENCIAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que por acuerdo de la Junta General Universal de socios de la Compañía GESTIÓN TRAMOS, S.L. (Sociedad Absorbente), celebrada el día 24 de abril de 2020 y por acuerdo del socio único de la compañía TRAMOS RESIDENCIAL, S.L.U. (Sociedad Absorbida), adoptado mediante decisión, asimismo, de fecha 24 de abril de 2020, se acordó, por unanimidad la fusión de ambas Compañías mediante la absorción de TRAMOS RESIDENCIAL, S.L.U., por parte de GESTIÓN TRAMOS, S.L.

Como consecuencia de la fusión acordada se producirá la disolución sin liquidación y la transmisión en bloque del patrimonio social de TRAMOS RESIDENCIAL, S.L.U. (Sociedad Absorbida), a favor de GESTIÓN TRAMOS, S.L. (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 24 de abril de 2020.- El Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Gestión Tramos, S.L., Domingo Bis Isern y José María Bis Isern.- La persona física designada por Gestión Tramos, S.L., que es la Administradora única de la mercantil Tramos Residencial, S.L.U., Jordi Bis Sancho.

ID: A200017702-1